

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra establece los requisitos de acceso por concurso de méritos a 90 jefaturas de Sección y de Negociado

Además, se fijan los correspondientes a 25 puestos asimilados en el Servicio Navarro de Salud

Miércoles, 29 de mayo de 2013

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un Decreto Foral por el que establece los [requisitos](#) de acceso por concurso de méritos a 90 jefaturas de Sección y de Negociado, así como de 25 puestos asimilados en el Servicio Navarro de Salud.

En concreto, en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior se podrá optar a 15 jefaturas, (7 de Sección y 8 de Negociado); Economía, Hacienda, Industria y Empleo: 23 (12 de Sección, 7 de Negociado, además de 6 en el Servicio Navarro de Empleo); Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: 3 (1 de Sección y 2 de Negociado); Educación: 10 (cinco de Sección y otras cinco de Negociado); Salud (3 de Negociado y 3 más en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en concreto las jefaturas en Prevención de Sector Agropecuario, en Incapacidad Laboral y en Enfermería); Políticas Sociales: 11 (6 de Sección y 5 de Negociado); Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: 13 (9 de Sección y 4 de Negociado); y Fomento: 9 (3 de Sección y 6 de Negociado).

Además, en el Servicio Navarro de Salud se ofrecen 25 puestos de jefaturas asimiladas, distribuidas entre jefaturas de Unidad, jefaturas de Unidad de Enfermería y Encargados. En concreto, son 7 jefaturas de Unidad en Atención Primaria; 18 jefaturas de Unidad de Enfermería (10 en Atención Primaria, 6 en el Complejo Hospitalario de Navarra, 1 en el Hospital de Tudela y 1 en la Dirección de Salud Mental); y 3 de Encargados en el pabellón de Unidad de Cuidados Auxiliares de Enfermería en Mendiondo, en turno diurno II y turno diurno III, respectivamente.